

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

22982 ACUERDO de 22 de noviembre de 1999, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se adscribe a don Victoriano Valpuesta Bermúdez a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 131 y 118.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 22 de noviembre de 1999, ha acordado adscribir al Magistrado don Victoriano Valpuesta Bermúdez a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, a partir del día 2 de noviembre de 1999, fecha en la cual se incorporó a la plaza reservada el Magistrado don Heriberto Asencio Cantisán.

Madrid, 22 de noviembre de 1999.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

DELGADO BARRIO

MINISTERIO DE JUSTICIA

22983 CORRECCIÓN de erratas de la Orden de 15 de noviembre de 1999 por la que se resuelve el concurso específico para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Ministerio de Justicia, convocado por Orden de 23 de agosto de 1999.

Advertidas erratas en la inserción de la Orden de 15 de noviembre de 1999 por la que se resuelve el concurso específico para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Ministerio de Justicia, convocado por Orden de 23 de agosto de 1999, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 286, de fecha 30 de noviembre de 1999, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 41382, segunda columna, párrafo primero, quinta línea, donde dice: «... así como forma de previsión y fecha de nombramiento.»; debe decir: «... así como forma de provisión y fecha de nombramiento.»

En el anexo I, página 41383, número de orden E3, en el puesto adjudicado, columna correspondiente al puesto de trabajo, donde dice: «Jefe Servicio Contratación»; debe decir: «Jefe Sección Contratación».

22984 RESOLUCIÓN de 15 de noviembre de 1999, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se jubila a don Manuel Figueiras Dacal, Registrador de la Propiedad de Oviedo número 1, por haber cumplido la edad reglamentaria.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 291 de la Ley Hipotecaria, 542 de su Reglamento y 3.1.e) del Real Decreto 1882/1996, de 2 de agosto,

Esta Dirección General ha acordado jubilar, por tener cumplida la edad de setenta años, a don Manuel Figueiras Dacal, Registrador de la Propiedad de Oviedo número 1, que tiene categoría personal de primera clase y el número 41 en el escalafón del Cuerpo.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 15 de noviembre de 1999.—El Director general, Luis María Cabello de los Cobos y Mancha.

Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Asturias.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

22985 ORDEN de 18 de noviembre de 1999 por la que cesa don José Antonio Rodríguez Álvarez como Vocal titular del Consejo de Administración de la Comisión Liquidadora de Entidades Aseguradoras y se nombra a don Miguel Temboury Redondo.

El artículo 32 de la Ley 30/1995, de 8 de noviembre, de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, regula los órganos de gobierno y administración de la Comisión Liquidadora de Entidades Aseguradoras creando un Consejo de Administración integrado por el Presidente de la Comisión y un máximo de ocho Vocales, que son nombrados por el Ministro de Economía y Hacienda a propuesta de la Dirección General de Seguros.

En su virtud, y al amparo de los artículos 3.º y 4.º del Real Decreto 2020/1986, de 22 de agosto, y 32.3 de la Ley 30/1995, de 8 de noviembre, y a propuesta de la Directora general de Seguros, he tenido a bien disponer:

Primero.—Se nombra Vocal titular del Consejo de Administración de la Comisión Liquidadora de Entidades Aseguradoras a: Don Miguel Temboury Redondo, Abogado del Estado.

Segundo.—Cesa como Vocal titular del Consejo de Administración de la Comisión Liquidadora de Entidades Aseguradoras: Don José Antonio Rodríguez Álvarez, Abogado del Estado.

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 18 de noviembre de 1999.—El Vicepresidente segundo y Ministro de Economía y Hacienda, P. D. (Orden de 29 de diciem-

bre de 1986 «Boletín Oficial del Estado» del 31), el Secretario de Estado de Economía, Cristóbal Montoro Romero.

Ilma. Sra. Directora general de Seguros.

22986 *ORDEN de 23 de noviembre de 1999 por la que se resuelve concurso específico (1P.E.99) para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Economía y Hacienda.*

Por Orden de 22 de julio de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de agosto), y rectificada por Orden de 3 de septiembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 10) se convocó concurso específico (1P.E.99) para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Economía y Hacienda.

Habiéndose dado cumplimiento a las normas reglamentarias y a las bases de la convocatoria, finalizado el plazo de presentación de instancias, valorados los méritos alegados por los concursantes y previa actuación de la Comisión de Valoración, a la que hace referencia la base séptima de la citada Orden,

Este Ministerio acuerda aprobar la propuesta elevada por la Comisión y

Primero.—Resolver la adjudicación de puestos de trabajo contenidos en el anexo de esta Orden.

Segundo.—El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia.

El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 23 de noviembre de 1999.—P. D. (Orden de 26 de noviembre de 1998, «Boletín Oficial del Estado» de 10 de diciembre), el Secretario general técnico, Eduardo Abril Abadín.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Gestión de Recursos Humanos.